

**MAXINEGOCIOS S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

Samborondon, 21 de marzo del 2018

Señores

Accionistas de Compañía MAXINEGOCIOS S.A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de MAXINEGOCIOS SA y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, pongo en conocimiento el informe y mi opinión sobre la suficiencia de la información presentada por la Administración de la Junta General de Accionistas de MAXINEGOCIOS S.A., comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

En mi opinión los administradores de MAXINEGOCIOS S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de MAXINEGOCIOS S.A, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Las cifras presentadas en los estados financieros de MAXINEGOCIOS S.A están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2017 realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

Atentamente



EGAS MARTHA